

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022
Comunicado 009

El CFCRL contará con observadores del INE, la CNDH y académicos durante la consulta sindical en GM, Silao

- El pasado 25 de enero, Centro Federal Laboral puso a disposición el correo electrónico oficial quejas.GMSilao@centrolaboral.gob.mx, a través del cual podrán presentar sus quejas, denuncias o inconformidades.
- El CFCRL ha realizado diversas verificaciones para garantizar que las y los trabajadores voten con plena libertad.
- El CFCRL llama a las y los trabajadores a decidir qué sindicato los representará en la consulta que se llevará a cabo el próximo 1 y 2 de febrero.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) contará con la participación de observadores del Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y académicos para la consulta que se realizará a las y los trabajadores de la empresa General Motors, en su planta de Silao, Guanajuato, el próximo 1 y 2 de febrero, para elegir al sindicato que los representará ante la empresa.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) declinó la invitación hecha por el Centro Federal como observador, por no contar con presupuesto asignado previamente para ello.

Adicionalmente, el CFCRL ha realizado verificaciones constantes en la planta para salvaguardar el voto personal, libre, secreto y directo de las y los trabajadores afiliados y, en su caso, documentar cualquier hecho de intimidación, coacción o desinformación.

Asimismo, se puso a disposición el correo quejas.GMSilao@centrolaboral.gob.mx para recibir quejas, denuncias o



inconformidades, sin que hasta el momento se haya recibido alguna. Este mecanismo permite que el denunciante pueda aportar elementos de manera directa e incluso anónima.

Entre las disposiciones que el CFCRL ha establecido para el desarrollo de esta jornada electoral destacan:

- No se permitirá la presencia de personas ajenas en los 5 puntos de votación.
- Personal del Centro Federal acudirá a cada área de trabajo para invitar a las y los trabajadores a que ejerzan su derecho al voto.
- Se brindará transporte a las y los trabajadores que no estén de turno para que participen en la votación.
- Se entregó una copia del padrón de afiliados con derecho a voto a cada sindicato contendiente.

Los observadores acreditados deberán apegarse a las reglas establecidas en la convocatoria, quienes deberán portar la acreditación emitida por el Centro, y no podrán tener injerencia alguna ni emitir declaraciones durante el proceso de votación, o declarar un ganador.

--OO --

